

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente convenio es instrumentar la colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación de Centros de Formación de Melilla (ACEFOME) para la financiación y ejecución del proyecto "Seminarios Permanentes de Lengua y Cultura Amazigh" durante el ejercicio 2026.

El proyecto tiene por finalidad promover el conocimiento, difusión y puesta en valor de la lengua y la cultura amazigh en la ciudad de Melilla, mediante la realización de actividades formativas y culturales dirigidas a diferentes sectores de población, favoreciendo la transmisión cultural, la participación ciudadana y el diálogo intercultural.

En concreto, las actuaciones objeto de financiación serán las siguientes:

- Seminario Permanente de Lengua y Cultura Amazigh, dirigido a la ciudadanía de Melilla.
- Seminario Permanente Juvenil de Lengua y Cultura Amazigh, dirigido a jóvenes de entre 13 y 17 años.
- Seminario Permanente Infantil de Lengua y Cultura Amazigh, dirigido a niños y niñas de entre 6 y 12 años.
- Charlas culturales, encuentros temáticos y visitas culturales, complementarias a las actuaciones formativas.

A efectos económicos, los gastos subvencionables se corresponden con los conceptos incluidos en la memoria presentada por la entidad, con el siguiente desglose:

- Personal docente seminario de lengua y cultura amazigh (adultos): 6.240,00 €
- Personal seminarios infantiles y juveniles: 4.950,00 €
- Coordinación general del proyecto: 3.500,00 €
- Alquiler de espacios administrativos y talleres: 9.000,00 €
- Seguimiento técnico y administrativo del proyecto: 3.500,00 €
- Asesor laboral: 400,00 €
- Prevención de riesgos: 600,00 €
- Seguros de responsabilidad civil: 200,00 €
- Material didáctico y educativo para actividades: 1.610,00 €

Total: TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €).

La ejecución del proyecto se desarrollará durante el año 2026, conforme al siguiente calendario orientativo:

Elaboración del proyecto, determinación de espacios de realización, selección de profesorado y preparación de contenidos: del 1 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026.

Seminarios infantiles y juveniles de lengua y cultura amazigh, así como actividades educativas y culturales dirigidas a niños y jóvenes: del 1 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026.

Preparación, planificación y organización de las actividades culturales y formativas dirigidas al público adulto: del 1 de julio de 2026 al 15 de septiembre de 2026.

Seminario Permanente de Lengua y Cultura Amazigh dirigido a la ciudadanía, con sesiones formativas, charlas culturales y actividades de divulgación: del 15 de septiembre de 2026 al 15 de diciembre de 2026.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN.

La entidad beneficiaria se obliga a desarrollar y ejecutar el proyecto subvencionado conforme a la memoria presentada, articulándolo en las siguientes líneas de actuación:

1. Seminario Permanente de Lengua y Cultura Amazigh

Dirigido a la ciudadanía interesada en conocer aspectos fundamentales de la lengua y cultura amazigh, incluyendo, entre otros, contenidos relativos a lengua amazigh, historia, tradiciones, música, cuentos populares, gastronomía tradicional, indumentaria y cultura del té.

Este seminario podrá complementarse con charlas temáticas, encuentros culturales y actividades divulgativas abiertas al público en general.

2. Seminario Permanente Juvenil de Lengua y Cultura Amazigh

Dirigido a jóvenes de entre 13 y 17 años, con el objetivo de acercarles a la lengua y la cultura amazigh mediante actividades educativas participativas, dinámicas culturales, encuentros temáticos y actuaciones adaptadas a su edad que favorezcan el aprendizaje y el interés por este patrimonio cultural.

3. Seminario Permanente Infantil de Lengua y Cultura Amazigh

Dirigido a niños y niñas de entre 6 y 12 años, mediante metodologías lúdicas y participativas que permitan dar a conocer elementos básicos de la lengua y la cultura amazigh a través de juegos educativos, cuentos, música, actividades creativas y dinámicas culturales.